



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP0037764/2015

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1633

19 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por el alumno Ezequiel Manzanares DNI N°:35886623de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés sostiene que en su Historia Académica figura en la asignatura Lengua Inglesa II una calificación de 2(dos) con fecha 20/02/2015 Comisión F-G que nunca obtuvo porque no rindió dicho examen

Y CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección del Area Enseñanza

Que la Profesora María Elisa Romano Titular de la Cátedra luego de analizar y revisar el acta de examen en cuestión y corroborar con los exámenes en papel se detectó que el alumno Ezequiel Manzanares figura en el Acta 00480 Libro 00040 de fecha 20/02/2015 con 2(dos) cuando le corresponde Ausente

Que se hace necesario corregir este dato

Lo establecido por Ordenanza HCS N°17/97 y su modificatoria 07/04

Por ello,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Encomendar a la Dirección del Area Enseñanza la rectificación del Acta 00480 Libro 00040 de fecha 20/02/2015 de la asignatura Lengua Inglesa II donde dice 2(dos) debe decir Ausente

Art.2°.- Comuníquese y de forma.

MCA

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PERE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba